

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.001BIS/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ENVÍO, REPARTO Y SEGUIMIENTO EN TIEMPO DETERMINADO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA ESTATAL Y FORÁNEA, PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE SEA NORMADA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. "3181. - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS, PARA LA DIFERENTES OFICINAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 a.m., del día 10 de febrero de 2023, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la Documentación distinta a estas y base al Dictamen se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia, constituidos en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por sí o debidamente representados, se enuncian a continuación a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo: **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos; **Vocal,** Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión; **Vocal.-** Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz, Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión de esta Comisión; **Vocal.-** Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director Jurídico de esta Comisión; **Vocal.-** Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de esta Comisión; **Observadora.-** C.P. Susana Chávez Salazar en representación de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control; y la Lic. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de éste Comité.

Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento; artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su reglamento.

HECHOS:

Previo dictamen presentado por parte del Área Requirente se dictamina lo siguiente:

A) GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.

Su propuesta para la **partida UNO**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

B) GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.

Su propuesta para la **partida DOS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante **GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.** para la **partida UNO y DOS** por un **importe máximo de \$177,225.88 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 88/100 M.N.)** y un **importe mínimo de \$70,890.35 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N.)** cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado, ya que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 14 de febrero de 2023, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.


Por último, hacemos mención que el licitante ganador deberá presenta la garantía de Cumplimiento de acuerdo a los establecido en las bases del presente procedimiento de licitación.


No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 10:08 a.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx.


Emiten el presente Fallo


Por la Convocante

C.P. Rafael Valenzuela Licón. 
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.


Dr. David Fernando Rodríguez Pateen. 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., y Titular de la Dirección Jurídica.

Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de Depto. de Capacitación, Promoción y Difusión.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., y Jefa del Departamento de
Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

C.P. Susana Chávez Salazar 
En representación de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control.

Licda. Claudia Elizondo Olivas 
En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H.